

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 24 de Julio celébrase el 197° Aniversario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar, Padre de nuestra Patria;

Que Bolívar, gloria de América, escribió heroicamente en los campos de batalla las más brillantes páginas de la Historia Universal, en sus luchas por la libertad;

Que su espada victoriosa apuntó el sendero de la Democracia, consagrando el principio de Soberanía Popular con su frase docta en la Convención de Ocaña de 1828, al decir: " La voluntad nacional es la ley suprema de los gobernantes";- y,

Que de su genio político emergió el gran principio de la unidad latino-americana,

ACUERDA
ARCHIVO

Exaltar reverente la memoria del Gran Libertador Simón Bolívar, con la gratitud imperecedera de una Patria libre e independiente;

Ratificar la fe del Ecuador en los altos principios de la libertad; la democracia y la unidad latinoamericana hoy consagrada en la constitución del Parlamento Andino; e,

Invocar la obra bolivariana como guía fundamental del devenir histórico de la República.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos ochenta.

ASSAD BUCARAM E.
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES

5 1 2 5 11